

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## Presidencia del Consejo de Ministros

### ORDEN CIRCULAR

Excmo Sr.: El Decreto de 21 de julio último ordenó que se procediera a la cesantía de todos los empleados, ya se tratase de funcionarios del Estado o de empleados de organismos o Empresas administradoras de Monopolios o servicios públicos, que hubieran tomado participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen; medida que otra disposición del 2 de agosto siguiente hizo extensiva a todos los empleados provinciales y municipales y de Empresas administradoras o concesionarias de servicios de las Diputaciones provinciales o municipales; otro Decreto de 27 de septiembre próximo pasado mandó se llevase a cabo una revisión y depuración para establecer la íntima coherencia espiritual que debe existir entre todos los funcionarios públicos y el Estado republicano al cual sirven, a cuyo efecto, además de ordenar quedasen en suspensión de todos sus derechos, excepto los pertenecientes a Instituciones y Cuerpos armados, facultó a los Ministerios para reintegrarles al servicio activo, declararles disponibles gubernativos, decretar su jubilación forzosa o separarles definitivamente del servicio.

Para que la expresada coherencia entre los funcionarios tenga verdadera eficacia y su trabajo no se vea perturbado en ningún momento por la presencia de aquellos a quienes la Administración separó de sus funciones, esta Presidencia ha resuelto con carácter general que no se permita el acceso a las oficinas públicas a los funcionarios y empleados comprendidos en las mentadas disposiciones que hayan sido declarados en situación de disponibles gubernativos, de jubilación forzosa o separados definitivamente del servicio.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,

RODOLFO LLOPIS

Señores Ministros de ... y Subsecretario de esta Presidencia.

(Núm. 331) («Gaceta» del 29)

## Ministerio de la Guerra

Excmo. Sr.: He resuelto dictar la siguiente Orden general:

¡Pueblo de Madrid! ¡Combatientes del frente! Llegó la hora del esfuerzo decisivo. Los ataques del enemigo se estrellan contra nuestra voluntad de vencer. Es el momento, no sólo de hacer frente al enemigo, sino de arrojarlo de una vez para siempre de sus posiciones actuales, de librar a Madrid de la garra fascista, que se extiende impotente sin poder llegar al corazón de nuestra capital.

El Gobierno, estrechamente unido a los combatientes del frente, les conjura a proseguir su lucha heroica, a no ceder un solo palmo de terreno, a lanzarse al ataque con la violencia del que, si sabe combatir, tiene de antemano asegurada la victoria.

A la vez que exige, el Gobierno anuncia a las fuerzas del frente que dispone de todos los medios necesarios para lograr el triunfo.

Disciplina férrea. Ni un paso atrás. Hacia adelante siempre. Y que los prisioneros que caigan en nuestras manos sean, al ser respetadas sus vidas, como os ordeno que las respetéis, la mejor evidencia de qué lado están la barbarie y la destrucción y de qué otro el heroísmo de quienes, por defender la causa del pueblo, pueden permitirse la grandeza que inspira a las masas populares.

Obedeced con toda tranquilidad y confianza las órdenes de vuestros jefes y de vuestros Comisarios de guerra.

¡Al ataque!  
¡Por la liberación definitiva de Madrid, fortaleza suprema de la lucha mundial contra el fascismo!

Aguarda la llegada de vuestros partes de victoria el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra,

F. LARGO CABALLERO

Madrid, 28 de octubre de 1936.

(Núm. 332) («Gaceta» del 29)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCOBENDAS

El día 17 del próximo mes de noviembre, y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en

estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien pudiera delegar, las subastas siguientes:

De diez a diez y media de la mañana, la de industrias callejeras y en ambulancia, bajo el tipo de 300 pesetas.

De diez y media a once, la de las aguas sobrantes de las fuentes públicas, bajo el tipo de 80 pesetas; y

De once a doce, la de pesas y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el de las subastas.

Si respecto de alguna de dichas subastas no se presentare licitador, se celebrará una segunda diez días después, en el mismo local y a la misma hora, con la rebaja que el Ayuntamiento acuerde.

Alcobendas, 27 de octubre de 1936.

El Alcalde, Enrique López.

(Núm. 2.866) (O.—1.028)

### FRESNO DE TOROTE

El día 30 del próximo mes, y horas que se citan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas expresadas a continuación durante el año 1937:

Pesas y medidas de uso obligatorio, puestos públicos en ambulancia, bajo el tipo de 2.500 pesetas, a las diez horas.

Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de 800 pesetas, a las once horas.

Las mencionadas subastas se celebrarán con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de que estas subastas no tuviesen efecto, por falta de licitadores, se celebrará una segunda cinco días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Fresno de Torote, 22 de octubre de 1936.—El Alcalde, Cruz González.

(Núm. 2.865) (O.—1.027)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En el salón de actos de esta Casa Consistorial tendrá lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las once horas, la subasta de los pastos de la Dehesa de Moncalvillo, de es-

tos propios, durante el año forestal de 1936-37, para 1.000 reses cabrias, bajo el tipo de 11.000 pesetas y bajo las condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

La subasta se hará por pliegos cerrados, los que contendrán la proposición firmada por el interesado, cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria la cantidad correspondiente al 5 por 100 del tipo de tasación.

San Agustín del Guadalix, 28 de octubre de 1936.—El Alcalde accidental, Florentino Ortiz.

(O.—1.026)

### MORALZARZAL

Confecionados los diversos documentos cobratorios que se indican, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el tiempo por que se menciona:

Patente Nacional de Automóviles y listas cobratorias para el ejercicio 1937, por quince días.

Matrícula de industrial y listas cobratorias para el ejercicio 1937, por diez días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana para el ejercicio 1937, por ocho días.

Moralzarzal, 26 de octubre de 1936.

El Alcalde, Ezequiel Balandú.

(Núm. 2.864) (X.—460)

## Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor García Valdés, número 67 del año 1936), sobre revocación acuerdo del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 21 de marzo de 1936, dictado en reclamación formulada por don Pío Laseca Enciso y cuarenta y un maestros más, por virtud de consignación para casa-habitación.

Madrid, 19 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, A. Garzón.

(Núm. 2.877) (G.—1.605)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor García Valdés, número 87 del año 1936), sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, dictado en reclamación formulada por don José Arias Lombardero, sobre licencia de obras en la finca número 17 de la calle del Cardenal Cisneros.

Madrid, 15 de octubre de 1936.—  
El Oficial de Sala, A. Garzón.  
(Núm. 2.876) (G.—1.606)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre declaración de lesividad del acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Madrid de 17 de mayo de 1935, que declaró exenta de contribuir por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos la finca sita en la Costanilla de Santiago, número 6.

Madrid, ...de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, J. Rodríguez.  
(Núm. 2.875) (G.—1.607)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Corujo, número 82 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 26 de mayo de 1936, en reclamación de don Emerico Corral Navarro, en expediente sobre arbitrio de licencia de apertura.

Madrid, 26 de octubre de 1936.—  
El Oficial de Sala (firmado).  
(Núm. 2.874) (G.—1.608)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Corujo, número 76 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo fecha 21 de abril de 1936, que declaró haber lugar al recurso entablado por don Miguel Santamaría contra el pago de derechos de apertura de un establecimiento sito en la calle de Jesús del Valle, número 6.

Madrid, 26 de octubre de 1936.—  
El Oficial de Sala (firmado).  
(Núm. 2.873) (G.—1.609)

**La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, número 4. — Teléfono. 11523**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 65.702, expedido por este Banco en 19 de abril de 1930, en representación de pesetas nominales 145.000, en 290 cédulas hipotecarias 5 por 100, números 1.372.428 a 510 y 1.372.521 a 727, a favor de doña María Valls y Chacón de Pérez del Pulgar, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas corrientes, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad de este Establecimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—  
Por el Secretario, José Gordero Pedroche.

(A.—1.307)

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 51.532, expedido por este Banco en 18 de julio de 1925, en representación de pesetas nominales 20.000, en 40 cédulas hipotecarias 5 por 100, números 720.130 a 169, a favor de doña Soledad y doña Matilde Montero Ruiz, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Cuentas corrientes, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad de este Establecimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—  
Por el Secretario, José Gordero Pedroche.

(A.—1.306)

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 21**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, en providencia de esta fecha, ha admitido la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador don José Zorrilla, a nombre y representación de doña Amparo Escuder de la Paz, para litigar en autos de divorcio con su esposo don Joaquín Bayo Escuder, mandando conferir traslado de dicha demanda, con emplazamiento, al referido demandado don Joaquín Bayo y al señor Abogado del Estado, para que, en término de nueve días, comparezcan en los autos y la contesten.

Y desconociéndose el actual domicilio o paradero del referido demandado don Joaquín Bayo Escuder, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia, a fin de que tenga lugar dicho emplazamiento, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—El Secretario, P. H., Carlos de Andrés.  
(Núm. 2.872) (C.—484)

**JUZGADO NUMERO 21**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de primera instancia del número 21, de esta capital, en providencia dictada con fecha 10 de marzo último, ha admitido la demanda incidental de pobreza promovida por doña María Guadalupe García López para litigar con doña Balbina María Soledad Martínez, en autos de divorcio a instancia de don Antolín González Echevert, mandando conferir traslado de ella a dicha demandada y al señor Abogado del Estado, con emplazamiento para que, en término de nueve días, comparezca en los autos y la conteste.

Y mediante a ser desconocido el domicilio o paradero de dicha demandada doña Balbina María Soledad Martínez, para que tenga lugar el emplazamiento a la misma, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 26 de octubre de 1936.—El Secretario, P. H., Carlos de Andrés.  
(Núm. 2.871) (C.—483)

**JUZGADO NUMERO 16**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado de primera instancia número 16, penden autos promovidos por doña Luz Onteniente Moreno, con don Félix Olivares Martínez, el señor Abogado del Estado y el Ministerio fiscal, sobre declaración de pobreza. En dichos autos se ha dictado la providencia que dice así:

*Providencia*

Juez interino, señor Medina. Madrid, 22 de octubre de 1936. Dada cuenta de haberse presentado las copias que se la tenían pedidas a doña Luz Onteniente Moreno, y proveyendo al escrito de dicha señora, de fecha 26 de agosto próximo pasado, se admite la demanda que en el mismo se formula, y de la misma se confiere traslado al señor Abogado del Estado, al Ministerio fiscal y a don Félix Olivares Martínez, emplazándoles con entrega de cédula en forma y de las copias simples presentadas de la demanda y documentos, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten; y al demandado don Félix Olivares, emplácese por medio de edictos, mediante a ignorarse su domicilio y actual paradero, publicándose uno en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijándose otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y al otro, por hecha la manifestación que contiene para en su día. Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Medina.—Ante mí, Dr. Juan Infante (rubricados).

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a don Félix Olivares Martínez, mediante a ignorarse su domicilio y actual para-

dero, pongo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 22 de octubre de 1936.—El Secretario, Infante.

(Núm. 2.869) (C.—482)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 21, de esta capital, en el sumario 88 de 1936, sobre quebrantamiento de depósito, se cita a Eloy Pérez, que habitaba en la calle de la Aduana, 19, bar La Vinícola, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de quinto día, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado por los hechos que se persiguen en dicho sumario.

(B.—1.727)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 14, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el número 267 de 1936, por hallazgo de dos cadáveres, pertenecientes a un hombre y una mujer, en la Dehesa de la Villa, por el presente se cita al familiar más próximo de Ignacio de Palacio y Maroto y don Jorge Silvela, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley.

(B.—1.725)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 14, de esta capital, en el sumario que bajo el número 283 de orden del corriente año instruye por muerte de Marcial Gómez y 26 más, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los familiares más próximos de Marcial Gómez Gómez, Norberto Cenchado Labrador y 19 individuos más, de los que se ignora su filiación, y que fueron hallados muertos el día 22 de septiembre último.

(B.—1.724)

**CHINCHON**

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido, Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que se instruye con el número 228 de 1936, a fin de que puedan dar razón de todas las cir-

circunstancias relativas a los hechos a que el mismo se refiere, si las conocen, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 2.859) (B.—1.721)

#### CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que se instruye con el número 229 de 1936, a fin de que puedan dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que el mismo se refiere, si las conocen, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 2.860) (B.—1.720)

#### CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 225 del corriente año, a fin de que puedan dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si las conocen, e instruirles de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruidos en los aludidos derechos.

(Núm. 2.861) (B.—1.719)

#### BARAJAS DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don Antolín Sevillano Curruchaga, Juez municipal suplente habilitado de esta villa, se cita a don Julián González y González, cuyo actual paradero se ignora y que estuvo domiciliado últimamente en el Cerro de la Vaca, del término municipal de Canillejas, para que comparezca ante este Juzgado municipal, el día 16 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, para la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado municipal, por hurto de maderos de la finca Muñoz, propiedad de don Salvador García de la Lama.

(Núm. 2.862) (B.—1.718)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 480 del año actual, se sigue sumario por muerte de Juan

Sigler Padilla, perteneciente a las Milicias populares, afecto al 5.º Regimiento, Comandancia Este, el cual fué hallado cadáver en término de Barajas, el día 7 del actual, y se hace saber a los más próximos parientes del finado el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y que pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.858) (B.—1.722)

#### JUZGADO NUMERO 2

Cebberos Alvarez (Concepción), cuyas demás circunstancias se ignoran, y su esposo, domiciliados últimamente en la calle de Hermosilla, número 82, tercero, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirlos declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por tentativa de hurto, instruida en dicho Juzgado con el número 277 del corriente año.

(B.—1.726)

#### BARAJAS DE MADRID

Por el presente, y en méritos de lo acordado por el señor don Antolín Sevillano, Juez municipal de esta villa, se cita a Manuela Martínez Rodríguez, actualmente de ignorado paradero y con su domicilio último en Madrid, avenida de Trueba, número 23 (barrio de Bilbao), a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, para la celebración del juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por entrada con caballerías en finca particular.

(Núm. 2.863) (B.—1.717)

#### JUZGADO NUMERO 11

Orea García (Saturnino), de treinta años, casado, apeador, natural de Navalcarnero (Madrid), hijo de Juan y Cesárea, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 18, piso primero, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por tentativa de suicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 350 de 1936.

(Núm. 2.870) (B.—1.716)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 19

Arnáiz Navarro (Leonor), hija de José y de Eulalia, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado soltera, profesión sus labores, de veinti-

ocho años de edad, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Pedro Campos, 5, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, sumario 438 de 1935, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—1.723)

#### JUZGADO NUMERO 17

Varela Corton (Antonio), natural de Castroverde, provincia de Lugo, de cuarenta años de edad, soltero, chofer, hijo de Francisco y de Josefa, con domicilio en la calle de Francisco Giner, número 19, encontrándose últimamente en la Cárcel Celular de Madrid, de donde desapareció con motivo del incendio ocurrido en dicha prisión en la tarde del 22 de agosto último, procesado en causa por asesinato, instruida con el número 169 de 1936, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.715)

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

#### Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- D. Juan B. Morell, 5,25.  
 » Vicente Is Pelayo, 4,60.  
 » Tomás Briá, 5,10.  
 » Emilio Blanquer, 3,45.  
 » José Colom (padre), 7,25.  
 » José Colom Ferrando, 7,25.  
 » José Colom Ferrando, 5,15.  
 » Santiago Blasco, 5.  
 Doña Carmen Jover, 1,75.  
 D. Francisco Costa, 5.  
 Doña Teresa Bou, 3.  
 D. Vicente Roselló, 5.  
 » Leandro Tormos, 5.  
 Sindicato Nacional de Telégrafos, pesetas 33.164,30, constituido por los siguientes donativos:  
 Personal técnico y auxiliar Centro de Madrid (Habilitación), 11.566,35.  
 Habilitación C. de Madrid, personal, reparto, vigilancia, operarios y m ujeres de la limpieza, 2.048,50.  
 Habilitación de la Dirección general entre todo el personal afecto a ésta, 6.534.  
 Personal mecánico de Telégrafos de Madrid, 1.254,95.  
 Personal afecto a la provincia de Murcia, 1.979,25.  
 Personal afecto a Cartagena, 531,05.  
 Idem id. a la provincia de Cuenca, 1.015,90.  
 Idem id. id. de Valencia, 680,25.  
 Idem id. id. de Ciudad Real, 1.581,90.  
 Idem id. id. de Barcelona, 5.972,15.  
 D. Manuel Baos Delgado, 25.  
 Montepío de empleados del Ayuntamiento de Madrid, 5.000.  
 Lasical, S. A., 500.  
 Empleados de Lasical, S. A., 114,40 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 D. Carmelo Polo, 33,33.  
 » Joaquín Huici, 27,76.  
 D. José Pérez, 3,32.  
 » Julián Herrero, 16,66.  
 » Alfonso López, 12,50.  
 » José Ruiz, 7,50.  
 » Enrique Ruiz, 7,50.  
 Doña Emilia Díaz, 5,83.  
 Doña Adela Altán Figueroa, 5.  
 D. Joaquín Fernández Candela, 5.  
 Comerciantes e industriales de la plaza Mayor, 2.534 pesetas, constituido por los siguientes donativos:  
 Casa Vitoria, 100.  
 D. José Soriano, 100.  
 » Felipe Alfaro, 25.  
 » Sebastián Fernández, 25.  
 Viuda de V. Hernández, 25.  
 Doña Pilar Sáez de la Maza, 25.  
 Casa Moisés, 50.  
 Hijos de R. Angulo, 50.  
 Doña Josefa Rodríguez, 5.  
 D. Olegario Zamora, 25.  
 » Antonio Quílez, 2.  
 » Cipriano Calleja, 25.  
 » Luis Andrés, 3.  
 » Venancio Sanz, 10.  
 Sucesores de Lozano, 50.  
 D. Francisco Montaner, 15.  
 » S. Noriega, 10.  
 » Luis García, 25.  
 » Emilio Cabello, 10.  
 » Teodoro Enguita, 5.  
 » Cecilio Retana, 5.  
 Bar Cancionera, 5.  
 Casa Yustas, 25.  
 D. Santiago Villechenous, 100.  
 Casa D. García, 250.  
 D. Francisco Ricote, 5.  
 Viuda de Sanz Redondo, 25.  
 J. G. Girod, S. A., 250.  
 D. Tomás Rueda, 25.  
 Hispano Francesa, 10.  
 D. J. Agruña, 10.  
 » G. Sanz, 10.  
 » Saturnino Palacios, 10.  
 » Mateo Vicente, 10.  
 » Pelayo Hernández, 10.  
 » Ramiro Antoraz, 5.  
 » Diego de la Rosa, 5.  
 » Federico Barderas, 10.  
 » Pedro y don Guillermo Hortal, 50 pesetas.  
 » V. Muñoz, 5.  
 » José Magro, 10.  
 » José María Hurtado, 5.  
 » Antonio Sanz, 50.  
 » José Pérez, 100.  
 » Juan Vera, 10.  
 » Isaac del Campo, 25.  
 » Juan Arribas, 50.  
 » Francisco Pardo, 25.  
 Los Ferreros, 25.  
 Viuda de Orgaz, 100.  
 D. José Andía, 25.  
 » Anastasio López, 10.  
 » Antonio Pama, 5.  
 » José Baer, 15.  
 » Ramón Val, 5.  
 » Félix Martín, 10.  
 » Tomás Rodríguez, 10.  
 » Isidro Yuvero, 25.  
 Casa Santiveri, 15.  
 Señor López Sastre, 10.  
 D. Anastasio Serna, 5.  
 » Angel González, 25.  
 » E. Hernán Gómez, 10.  
 Doña Irene de la Cruz, 25.  
 D. Lucas J. Los Santos, 10.  
 Calzado Gorroz, 5.  
 D. Félix Martín, 5.  
 » Francisco Iglesias, 2.  
 » Félix Ruiz, 10.  
 » Jesús Montero, 15.  
 » B. Carrasco, 5.  
 » Pedro Somacarrera, 5.  
 » José Calegarí, 2.  
 » Enrique Grouselle, 10.  
 » Hilario Gallego, 25.  
 » Gregorio López, 25.  
 » Felipe Fernández, 5.  
 » José María Licerias, 5.  
 » Otto Mencil, 15.  
 » Vicente Amigo, 5.

- » Angel Lázaro, 10.  
 » Lino López, 10.  
 » Epifanio Marcos, 50.  
 » Deogracias Ortega, 100.  
 Bustillo y Compañía, 150.  
 Personal del Dispensario del Centro,  
 15 pesetas.  
 D. J. Climent, 25.  
 Doña Josefina Liceras, 10.  
 D. Urbano Rojo, 5.  
 » Félix Pizarrón, 15.  
 » Lucas Sanz, 10.  
 » Mateo Casado, 10.  
 » Justino Santos (Ayuntamiento de  
 Valdepelayos), 519,60.  
 » Rufino González, 2.904,10.  
 Sociedad Drogueros y Perfumistas,  
 1.000.  
 D. Plácido Alvarez Buylia (Ministerio  
 de Industria y Comercio), pe-  
 setas 469.727,20.  
 Sucursales del Banco de España en  
 Murcia, Guadalajara, Valencia, Al-  
 mería y Cuenca, 13.525,75.  
 Personal de la Dirección del Institu-  
 to Geográfico, 3.896,75 pesetas,  
 constituido por los siguientes dona-  
 tivos:  
 D. José Galvis, 49,45.  
 » Manuel Barandica, 44,50.  
 » Juan Mañá, 37,50.  
 » Domingo Sala, 37,50.  
 » Enrique Meseguer, 30.  
 » Manuel Cifuentes, 30.  
 » Jenaro Pérez, 30.  
 » Francisco Bellosillo, 30.  
 » Eduardo Torallas, 30.  
 » Lorenzo Ortiz, 30.  
 » José Alvarez Alvarez, 30.  
 » Félix Campos, 30.  
 » Arturo Revoltós, 25,30.  
 » José María Cobos, 25,30.  
 » Ignacio Fossi, 25,30.  
 » Antonio Fernández, 25,30.  
 » Vicente Inglada, 25,30.  
 » Fernando Gil, 25,30.  
 » Víctor Navarro, 25,30.  
 » Antonio Rubio, 25,30.  
 » Manuel Vidal, 25,30.  
 » Guillermo Sans, 20,65.  
 » Luis de Cifuentes, 20,65.  
 » Antonio Rebenga, 20,65.  
 » Ramón Dorda, 20,65.  
 » José Rodríguez, 20,65.  
 » Román Ollaga, 20,65.  
 » Gregorio Uriarte, 20,65.  
 » Santos Anadón, 20,65.  
 » Luis del Valle, 20,65.  
 » Daniel Fernández, 20,65.  
 » José Valentín, 20,65.  
 » Alejandro Rojas, 20,65.  
 » Miguel Bonet, 20,65.  
 » José María Gil, 20,65.  
 » Francisco Senac, 20,65.  
 » Félix Ortiz, 20,65.  
 » José de la Villa, 20,65.  
 » Vidal Martínez, 20,65.  
 » Julián Pascual Dodero, 20,65.  
 » Antonio Luna, 20,65.  
 » Pedro Sánchez, 20,65.  
 » Enrique Nadal, 18,25.  
 » Luis Rodríguez, 18,25.  
 » Juan Martín, 18,25.  
 » Miguel de la Colina, 18,25.  
 » Bernardo Costilla, 18,25.  
 » Ricardo Fernández, 18,25.  
 » Manuel Chueca, 18,25.  
 » Enrique Barrios, 18,25.  
 » Vicente Puyal, 18,25.  
 » Alfonso García Rives, 18,25.  
 » José Brugués, 18,25.  
 » José María de la Puente, 18,25.  
 » Ramón Climent, 18,25.  
 » Francisco Prast, 18,25.  
 » Mario González, 18,25.  
 » José Soriano, 18,25.  
 » Pío Suárez, 18,25.  
 » Manuel Cerrada, 18,25.  
 » Fernando Liñán, 18,25.  
 » Fernando Presas, 18,25.  
 » Alfonso Alvarez, 18,25.  
 » José Arribas, 18,25.  
 » Diego García, 18,25.  
 » Baltasar Sánchez, 18,25.  
 » Santiago Reyes, 15,85.  
 » Alejandro Llamas, 15,85.  
 » Rafael Alvarez, 15,85.  
 » Tomás Delgado, 15,85.  
 » Juan Bonelli, 15,85.  
 » Fernando Cort, 15,85.  
 » Vicente Trotonda, 25,30.  
 » Alberto López, 18,25.  
 » Angel Ferrín, 15,85.  
 » Victoriano Claudín, 15,85.  
 » José Almárez, 13,25.  
 » Manuel Fernández, 13,25.  
 » Victoriano de Castro, 13,25.  
 » José Jeré, 10,65.  
 » Rogelio Baraibar, 10,65.  
 » Gaspar de Frutos, 10,65.  
 » Joaquín Clevillent, 10,65.  
 » Demetrio García, 10,65.  
 » Angel Crespo, 10,65.  
 » Antonio Crespi, 10,65.  
 » Manuel Durán, 10,65.  
 » Daniel Vindel, 10,65.  
 » Eduardo Carranza, 10,65.  
 » Pedro Castañeda, 10,65.  
 » Manuel Keller, 10,65.  
 » Eduardo Ruiz, 10,65.  
 » Pablo Martín, 10,65.  
 » Antonio del Hierro, 20,65.  
 » Francisco Casero, 20,65.  
 » Luis Portuondo, 18,25.  
 » José Nonvela, 18,25.  
 » Leandro García, 15,85.  
 » Victoriano González, 15,85.  
 » José Marín, 15,85.  
 » Benjamín Corrales, 15,85.  
 » Benigno J. José Agos, 13,25.  
 » Amadeo Segundo, 13,25.  
 » Matías Gómez, 13,25.  
 » Juan José Iglesias, 13,25.  
 » Mariano García, 13,25.  
 » León Angel del Palacio, 13,25.  
 » Juan Gallardo, 13,25.  
 » Mariano García, 13,25.  
 » León Angel del Palacio, 13,25.  
 » Juan Gallardo, 13,25.  
 » Francisco Aguado, 10,65.  
 » Teodoro Azcona, 10,65.  
 » Luis Millán, 10,65.  
 » Cleto Vicente Moya, 10,65.  
 » Francisco Nieto, 10,65.  
 » Luis Taboada, 10,65.  
 » Manuel Gutiérrez, 10,65.  
 » Baltasar Hernández, 10,65.  
 » Julián M. Fernández, 10,65.  
 » Federico Sandoval, 10,65.  
 » Inocente Abad, 13,25.  
 » Juan M. García, 10,65.  
 » Luis Vallelado, 10,65.  
 » Horacio Marco, 10,65.  
 » José Picazo, 10,65.  
 » Alejandro Estrada, 10,65.  
 » José Martín, 10,65.  
 » Ramón Vicente Mesonero, 10,65.  
 » Alberto Sotillo, 15,85.  
 » Fernando Caballero, 20,65.  
 » Mariano Martín, 18,25.  
 » Joaquín de Trúpita, 18,25.  
 » Gonzalo Esteban Bedolla, 15,85.  
 » Fernando Baselga, 15,85.  
 » Aurelio Hernández, 15,85.  
 » Ladislao Llorente, 15,85.  
 » Emilio González, 15,85.  
 » Andrés Cebrián, 13,25.  
 » Alberto Martín, 13,25.  
 » Florentino García, 13,25.  
 » Felipe Mateos, 13,25.  
 » Joaquín Sáinz de Baranda, 13,25.  
 » José Verdiguier, 13,25.  
 » Pedro Lezana, 13,25.  
 » Jorge Soler, 13,25.  
 » Silvano García, 13,25.  
 » José Vidal, 13,25.  
 » Juan Nicolás Barrau, 10,65.  
 » Gustavo Santoro, 10,65.  
 » Evaristo Zaragoza, 10,65.  
 » Carlos Piñerúa, 10,65.  
 » Lorenzo Cruz, 10,65.  
 » Julián Maíllo, 10,65.  
 » Juan Manuel Obeso, 10,65.  
 » Rafael Maturana, 10,65.  
 » Hilarión José Canellas, 10,65.  
 » Eusebio Fernández, 10,65.  
 » José Vidal Lois, 10,65.  
 » Pedro Pablo Varadé, 10,65.  
 » Emilio Romero, 10,65.  
 » Vicente Pérez, 10,65.  
 » Alejo Leal, 10,65.  
 » Arutro Argüelles, 10,65.  
 » Eustaquio Tejada, 10,65.  
 » Mariano Domingo, 10,65.  
 » Severino Galiñanes, 10,65.  
 » Clemente Alvarez, 10,65.  
 » Manuel Novoa, 10,65.  
 Doña Carolina Marzán, 10,65.  
 » Mercedes Miranda, 10,65.  
 » Rosario Vidal, 10,65.  
 D. Ignacio García, 10,65.  
 » Juan Aiza, 10,65.  
 Doña Salvadora Roda, 10,65.  
 » Pilar Ferrari, 10,65.  
 D. Antonio Fernández, 10,65.  
 » Angel Balius, 13,25.  
 Doña María Soriano, 13,25.  
 D. Julio Beltrán, 10,65.  
 Doña Pilar García, 10,65.  
 » Dolores López, 10,65.  
 D. Carlos Maturana, 10,65.  
 » José de la Fuente, 10,65.  
 » Francisco González, 10,65.  
 Doña Eladia Escudero, 10,65.  
 » Polonia García, 10,65.  
 » Rafaela Fraisero, 10,65.  
 » Isabel Calvo, 10,65.  
 D. Emilio Lozano, 10,65.  
 » Julián Agüero, 10,65.  
 » Alfonso Astor, 8,05.  
 Doña María Eugenia Aguado, 8,05.  
 » María del Carmen Vila, 8,05.  
 » Adoración Menollo, 8,05.  
 » Amparo Cáceres, 8,05.  
 » Pilar Fauquier, 8,05.  
 » María Torres, 8,05.  
 » Pilar San Román, 8,05.  
 D. Ernesto Aguarón, 8,05.  
 Doña Elena Díaz, 8,05.  
 » Gregoria Palomo, 8,05.  
 D. Emilio Alvarez, 20,65.  
 » Félix Lucio, 18,25.  
 » Fernando Liñán, 15,85.  
 » Juan Borrego, 15,85.  
 » Eduardo Reguera, 13,25.  
 » Gregorio Savé, 13,25.  
 » Emilio Camaro, 13,25.  
 » Matías González, 13,25.  
 » Ovén Martín, 13,25.  
 » Enrique López, 10,65.  
 » Román Martín, 10,65.  
 » Agustín Moreda, 10,65.  
 » Mariano Nadales, 10,65.  
 » Lorenzo Bautista, 10,65.  
 » Felipe Valdés, 10,65.  
 » Tomás García, 10,65.  
 » Mariano Suárez, 10,65.  
 » Eduardo Claudio Flores, 10,65.  
 » Manuel Noriega, 10,65.  
 » José Bellón, 10,65.  
 » Andrés Jiménez, 10,65.  
 » Manuel Andrade, 8,05.  
 » Luis Bartolomé Rodríguez, 8,05.  
 » Isaac Cruz, 8,05.  
 » Emilio Alvarez, 8,05.  
 » Laurentino Martín, 8,05.  
 » Antonio Rodríguez, 8,05.  
 » Lorenzo Leo, 10,65.  
 » Enrique Millán, 8,05.  
 » Fermín González, 8,05.  
 » Máximo Ramos, 8,05.  
 » Carlos Ruiz, 8,05.  
 » Faustino Moreno, 8,05.  
 » Víctor Fermín, 6,70.  
 » Ignacio Pérez, 6,70.  
 » Víctor Alvarez, 6,70.  
 » Vicente Rueda, 6,70.  
 » Francisco del Alamo, 6,70.  
 » Bernardino González, 10,65.  
 » Fermín Sáiz, 9,35.  
 » Alejandro Moroy, 9,35.  
 » Antonio Pajares, 9,35.  
 » Vito Fernández, 9,35.  
 » José Sanjurjo, 9,35.  
 » Cayetano López, 9,35.  
 » Mariano Suárez, 8,05.  
 » Tomás Antolín, 8,05.  
 » Marcelino Vicente, 8,05.  
 » José Mousó, 6,70.  
 » Cecilio Flares, 6,70.  
 » Emilio César, 13,25.  
 » Manuel de las Heras, 13,25.  
 » Manuel Carmona, 10,65.  
 » Fernando Campos, 10,65.  
 » Francisco Martín, 9,35.  
 » Teodoro Hernández, 9,35.  
 » Ricardo García, 9,35.  
 Doña María de las Mercedes, 8,05.  
 D. Julián Lagomacini, 8,05.  
 » Jesús Lucas, 8,05.  
 » Julio Caro, 8,05.  
 » José Rodríguez, 8,05.  
 » Francisco Claver, 8,05.  
 » Eusebio Galán, 8,05.  
 » Pedro Mena, 8,05.  
 » Ricardo Encinas, 8,05.  
 » Joaquín Bazán, 8,05.  
 » Guillermo Mañá, 8,05.  
 » Joaquín Alvarez, 8,05.  
 » José Caderot, 8,05.  
 » Francisco Giral, 8,05.  
 » Gregorio Cabello, 8,05.  
 » Mariano Giral, 8,05.  
 » Pablo Escamilla, 8,05.  
 Espasa-Calpe, S. A., 10.000.  
 D. Benito Pascual, 309.  
 » Enrique Marqués Ballester, Al-  
 bacete, 542.  
 Sociedad dueños tiendas y puestos  
 del Rastro, 300.  
 D. J. Cortinas, 50.  
 Señor Rojas, 75,75.  
 D. R. Campillos, 1.550.  
 Sucursales del Banco de España en  
 Valencia, Murcia y Cartagena, pe-  
 setas 16.175,30.  
 Personal de «Ebro», Compañía de  
 Azúcares y Alcoholes, 349,46.  
 Personal del «Hogar Español», Puer-  
 ta del Sol, 9, 304,80.  
 «El Hogar Español», 250.  
 Ayuntamiento de Nuño Gómez, 250  
 pesetas, constituido por los siguien-  
 tes donativos:  
 El Ayuntamiento, 100.  
 Alcalde, don Fabián Fernández, 25.  
 Secretario, don Teodoro Ayuso, 25.  
 Federación de Trabajadores de la  
 Tierra, 25.  
 Izquierda Republicana, 20.  
 Varios vecinos, 55.  
 Empleados «Viajes Carco», 120 pe-  
 setas, constituido por los siguientes  
 donativos:  
 D. Alvaro Beltrán, 13.  
 Doña Rita Ríos, 13.  
 (Continuará.)

#### CUARTA DIVISION HIDROLO- GICO-FORESTAL

##### Anuncio de aprovechamiento de pastos

Aprobado por la Dirección general de Montes, Pesca y Caza el plan de los montes del Estado afectos a esta División, se hace saber que el día 14 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar, en el Ayuntamiento de Buitrago la primera subasta del aprovechamiento de pastos para trescientas cuarenta reses de ganado lanar, y tasación de mil seiscientas cincuenta pesetas, en la finca denominada Gariñas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Alcaldía del referido Buitrago.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—El Ingeniero Jefe, Flaviano G. Monge.  
(Núm. 2.867) (O.—1.029)

IMPRENTA PROVINCIAL  
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 52  
Teléfono 53202